

361

ORD. N° _____ / DFRS07785 / F-61

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 98.066 de 14.12.2012.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones

MAT.: Responde a solicitud de certificación, equipo Smart PCU System, modelo 40527612, marca Continental.

SANTIAGO, **15 ENE. 2013**

A : SR. GONZALO BELTRÁN, CHILE APROVAL.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), ud., solicita pronunciamiento para equipo Smart PCU System, modelo 40527612, marca Continental. El equipo opera en la frecuencia 125 kHz y con una intensidad de campo máxima de 2400/f (kHz) $\mu\text{V/m}$ a 300 metros.
2. Al respecto, indico a Ud. que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 2.1. Autoriza el uso de equipos comprendidas en las frecuencias 9 a 490 KHz con una intensidad de campo eléctrico máximo de 2400/f (KHz) $\mu\text{V/m}$ a una distancia de 300 metros.
 - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documentos de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo Smart PCU System, modelo 40527612, marca Continental, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CESAR TORRES ARAYA

Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.